



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 7 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 7

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 6 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a la modificación de la de 14 de julio de 2016 por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén. 8

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 7 de septiembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante. 9

Resolución de 7 de septiembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante. 11

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace público el Acuerdo del Departamento que se cita, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsión de documentos. 13

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 11 de julio de 2016, por la que se concede autorización para impartir enseñanzas de formación profesional en la modalidad a distancia al centro docente privado Trinidad de Córdoba. (PP. 1813/2016). 15

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de las resoluciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 8 de septiembre de 2016, por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos y se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos que se citan. 17

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 470/2016, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. 19

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dentro del procedimiento ordinario núm. 1324/2008. 20

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 278/2016, interpuesto por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. 21

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 2 de junio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, dimanante de autos núm. 248/2015. 22

Edicto de 31 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 931/2014. 24

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 25 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de autos núm. 388/2014. (PP. 1943/2016). 25

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 73/2016. 26

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 29

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 30

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 31

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 32

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 33

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 34

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 35

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio que se cita. 36

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican Resoluciones recaídas en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.1. 37

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 19 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia. 39

Anuncio de 22 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva, para ser notificado por comparecencia.	40
Anuncio de 30 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia.	41
Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.	42
Anuncio de 1 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz, para ser notificado por comparecencia.	43

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas.	44
Anuncio de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se comunica trámite de audiencia previo al procedimiento de cancelación registral de las industrias que se citan, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.	45
Anuncio de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se comunica la cancelación registral en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) a distintas empresas.	46
Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	48
Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	49
Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	50
Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas.	51
Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes respuestas a sus reclamaciones presentadas en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.	52
Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	53

Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 55

Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 57

Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 58

Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 60

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 8 de septiembre de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica a la entidad interesada (Federación Andaluza de Mujeres Empresarias) actos y resoluciones recaídas en el expediente que se cita. 62

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales. 63

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican diferentes actos administrativos referentes al cataáogo de explotaciones prioritarias. Ley 19/95. 64

Anuncio de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de defensa de la calidad agroalimentaria. 70

Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas el acto administrativo que se cita. 71

Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal. 72

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se publica el listado de resoluciones de concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre que han sido otorgadas hasta el 31 de marzo de 2016 y que no habían sido publicadas anteriormente. 73

Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de Almería (Almería). (PP. 2041/2016).	75
Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.	76
Anuncio de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.	77
Anuncio de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.	79
AYUNTAMIENTOS	
Anuncio de 29 de julio de 2016, del Ayuntamiento de Benitagla, de aprobación de la adenda al estudio ambiental estratégico de Benitagla (Almería). (PP. 1903/2016).	80

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA núm. 11, de 17.1), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por resolución de esta Dirección General de 6 de julio de 2016 (BOJA núm. 112, de 14 de junio), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de septiembre de 2016.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 29431645-V.

Primer apellido: Benítez.

Segundo apellido: Sánchez Cid.

Nombre: María Lourdes.

Código puesto: 1750010.

Puesto de trabajo adjudicado: Coord. Gral. Planif. y Control Presp.

Consejería: Educación.

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a la modificación de la de 14 de julio de 2016 por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.

Tras los escritos de renuncia y subsiguiente remoción, presentados por parte de dos miembros de la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración (Anexo II de la Resolución de convocatoria de 14 de julio de 2016), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 22 de julio de 2016, en los siguientes términos:

- Página 418, Vocales:
Donde dice: Don Pedro Angullo Ruiz.
Debe decir: Don Modesto Puerta Castro.

Donde dice: Doña María Mercedes Fierres Tamayo.
Debe decir: Don Juan Manuel Alarcón Cuenca.

Jaén, 6 de septiembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.g) de la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en Anexo a la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 7 de septiembre de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

ANEXO

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Servicio de Gestión Forestal Sostenible.

Código: 2197110.

Centro directivo: Dirección General Gestión Medio Natural y Espacios Protegidos.

Centro de destino: Dirección General Gestión Medio Natural y Espacios Protegidos.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupos: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Gest. Medio Natural.

Área relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 20.172,60 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.g) de la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Viceconsejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita; además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 7 de septiembre de 2016.- El Viceconsejero, José Luis Hernández Garijo.

A N E X O

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Instituto Andaluz Caza y Pesca Continental.

Código: 9129910.

Centro directivo: Dirección General Gestión Medio Natural y Espacios Protegidos.

Centro de destino: Dirección General Gestión Medio Natural y Espacios Protegidos.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupos: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Gest. Medio Natural.

Área relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 20.172,60 €.

Experiencia: 3 años.

Titulación: Bilológicas, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes o Ldo. Veterinaria.

Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace público el Acuerdo del Departamento que se cita, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsión de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé en el artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos que se presenten por los ciudadanos en el Registro de Documentos corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro, los cuales realizarán el cotejo, autenticación de las copias y devolución de los originales al interesado. De no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la Jefatura del Servicio o Secretaría General bajo cuya responsabilidad se gestione la función del Registro General de Documentos.

Por razones técnicas se hace necesaria realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, por lo que de conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 7 de septiembre de 2016, del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano de esta Delegación Territorial, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsión de documentos mediante cotejo en el personal funcionario titular de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Esta delegación será revocable en cualquier momento, se ejercerá en todo caso con sujeción al Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención al ciudadano, a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. En las copias autenticadas en las que estampe la correspondiente diligencia de compulsión en virtud de la presente delegación se indicará expresamente esta circunstancia.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 7 de septiembre de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

A N E X O

Acuerdo de 7 de septiembre de 2016, del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se delega la competencia para la autenticación y compulsión de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé en el artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos que se presenten por los ciudadanos en el Registro de Documentos corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro, los cuales realizarán el cotejo, autenticación de las copias y devolución de los originales al interesado. De no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la jefatura del servicio o secretaria general bajo cuya responsabilidad se gestione la función del Registro General de Documentos.

En base al artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con objeto de facilitar la presentación de documentos por los ciudadanos y agilizar el funcionamiento del Registro y otras unidades administrativas de esta Delegación, este Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano, en ejercicio de las funciones que tiene asignadas,

A C U E R D A

Primero. Delegar la competencia para la realización de cotejos y la expedición de copias compulsadas de documentos originales aportados por los ciudadanos, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1994, de 29 de agosto, en el personal funcionario titular del puesto de trabajo destinado en el Registro Auxiliar de esta Delegación Territorial que a continuación se cita:

Código 12082710. Denominación del puesto: Administrativo. Centro: Centro Público de Formación para el Empleo «Cartuja» de Granada.

Segundo. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La delegación de competencia se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere conveniente. La Jefa del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano.
Fdo.: María Leticia Guzmán Rubio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 11 de julio de 2016, por la que se concede autorización para impartir enseñanzas de formación profesional en la modalidad a distancia al centro docente privado Trinidad de Córdoba. (PP. 1813/2016).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña María Carbonell Peralbo en calidad de representante de la titularidad del CDP Trinidad, con código 14012473, con domicilio en la calle Pepe Espaliú, s/n, 14004, Córdoba, solicitando autorización para impartir el ciclo formativo de grado superior de Educación infantil en la modalidad a distancia, según lo dispuesto en el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre (BOJA del 27), por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de formación profesional inicial, de educación permanente de personas adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba y de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente.

Vistos la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOE del 30), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo, el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, la Orden de 21 de junio de 2012 (BOJA de 6 de julio), por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación del alumnado, el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, la Orden de 9 de octubre de 2008 (BOJA de 27 de noviembre), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, la Corrección de errores de las Órdenes de 9 de octubre de 2008 (BOJA de 17 de marzo de 2009), por las que se desarrollan los currículos correspondientes a diversos títulos de Formación Profesional Inicial y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar al Centro Docente Privado Trinidad, con código 14012473, con domicilio en la calle Pepe Espaliú, s/n, 14004, Córdoba, cuyo titular es la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, la impartición de las siguientes enseñanzas de formación profesional en la modalidad a distancia:

CICLO FORMATIVO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL		
Módulo profesional	Modalidad de impartición	Puestos escolares
0011. Didáctica de la Educación Infantil	Distancia	45
0012. Autonomía personal y salud infantil	Distancia	45
0013. El juego infantil y su metodología	Distancia	45
0014. Expresión y comunicación	Distancia	45
0015. Desarrollo cognitivo y motor	Distancia	45
0016. Desarrollo socio afectivo	Distancia	45
0017. Habilidades sociales	Distancia	45
0018. Intervención con familias y atención con menores en riesgo social	Distancia	45
0021. Formación y orientación laboral	Distancia	45

Módulo profesional	Modalidad de impartición	Puestos escolares
0020. Primeros auxilios	Distancia	45
0022. Empresa e iniciativa emprendedora	Distancia	45
0019. Proyecto de atención a la infancia	Distancia	45
Horas de libre configuración	Distancia	45

La autorización de enseñanzas se hace extensiva al módulo profesional de Formación en centros de trabajo (45 puestos escolares). El alumnado deberá cursar este módulo profesional de manera presencial y siempre que la ubicación de los diferentes centros de trabajo colaboradores lo permita, se realizará el seguimiento del alumnado en el centro de trabajo de forma presencial.

Segundo. Las enseñanzas autorizadas se impartirán según el calendario escolar aprobado para las enseñanzas de Formación Profesional, por Resolución de la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación en Córdoba, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

Tercero. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso académico 2016/2017.

Cuarto. En virtud de la disposición adicional tercera de la Orden de 21 de junio de 2012, la autorización para impartir enseñanzas a distancia se aplicará de forma progresiva, de modo que el primer año de implantación sólo se aplicará a los módulos profesionales que componen el primer curso de la correspondiente modalidad presencial y en el curso siguiente a los módulos profesionales del segundo curso.

Antes de la implantación de los módulos profesionales del segundo curso, la titularidad del centro queda obligada a enviar a la Delegación Territorial de Educación el plan docente con las programaciones, la organización de las sesiones y pruebas presenciales de los módulos profesionales de segundo curso, así como la relación de profesorado que impartirá docencia, con indicación de sus titulaciones respectivas y la documentación acreditativa de poseer la formación técnica y metodológica necesaria para impartir docencia en la modalidad a distancia. Igualmente deberá poner a disposición de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente un acceso a la plataforma virtual de aprendizaje con los módulos profesionales de segundo curso.

Quinto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Sexto. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para cada módulo profesional.

Séptimo. El centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar una nueva autorización si se modificase alguna de los requisitos alegados para tramitar la presente autorización.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de julio de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de las resoluciones de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 8 de septiembre de 2016, por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos y se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos que se citan.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y SE EMPLAZAN A LOS TERCEROS INTERESADOS EN LOS RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS QUE SE CITAN

En fecha 8 de septiembre de 2016 se han dictado por parte de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, sendas resoluciones por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos y se emplazan a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos que se citan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación del contenido de las mencionadas resoluciones como Anexo de la presente Resolución.

A N E X O

Mediante Oficios de fechas 2 de septiembre de 2016 remitidos por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en los procedimientos ordinarios núm. 547/2016, núm. 548/2016, núm. 549/2016, núm. 550/2016, núm. 551/2016, núm. 552/2016, núm. 556/2016, núm. 557/2016, núm. 558/2016, núm. 560/2016, núm. 561/2016, núm. 562/2016, núm. 563/2016, núm. 566/2016, núm. 567/2016, núm. 568/2016, núm. 569/2016 y núm. 574/2016, Negociado E, interpuestos por ID Energía Solar, S.L., contra la desestimación presunta de los recursos de reposición interpuestos, respectivamente contra:

- Resolución de 21 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 398724-PR).
- Resolución de 17 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 388603-PR).
- Resolución de 17 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 388862-PR).
- Resolución de 17 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 392371-PR).
- Resolución de 17 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 393069-PR).
- Resolución de 17 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 394102-PR).
- Resolución de 21 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 394978-PR).
- Resolución de 21 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 395342-PR).
- Resolución de 21 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 394643-PR).
- Resolución de 16 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 393027-PR).
- Resolución de 20 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 389308-PR).
- Resolución de 21 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 391444-PR).
- Resolución de 21 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 387622-PR).
- Resolución de 23 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 396295-PR).
- Resolución de 23 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 395652-PR).
- Resolución de 23 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 396219-PR).
- Resolución de 18 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 393913-PR).
- Resolución de 17 de diciembre de 2015 (expediente de subvención núm. 392494-PR).

todas ellas de desistimiento de la solicitud de incentivo, al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, y se ordena a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar las resoluciones que acuerden la remisión de los expedientes administrativos y a emplazar a cuantos resulten interesados en los procedimientos indicados para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. La remisión de los expedientes administrativos correspondientes a ID Energía Solar, S.L., y correspondientes a:

- Expediente de subvención núm. 398724-PR.
- Expediente de subvención núm. 388603-PR.
- Expediente de subvención núm. 388862-PR.
- Expediente de subvención núm. 392371-PR.
- Expediente de subvención núm. 393069-PR.
- Expediente de subvención núm. 394102-PR.
- Expediente de subvención núm. 394978-PR.
- Expediente de subvención núm. 395342-PR.
- Expediente de subvención núm. 394643-PR.
- Expediente de subvención núm. 393027-PR.
- Expediente de subvención núm. 389308-PR.
- Expediente de subvención núm. 391444-PR.
- Expediente de subvención núm. 387622-PR.
- Expediente de subvención núm. 396295-PR.
- Expediente de subvención núm. 395652-PR.
- Expediente de subvención núm. 396219-PR.
- Expediente de subvención núm. 393913-PR.
- Expediente de subvención núm. 392494-PR,

a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Segundo. Remitir al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía los expedientes junto con los requerimientos del Tribunal y señalar, a efectos de notificaciones, la sede del citado Gabinete, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones que se deriven del procedimiento de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar sendas resoluciones a cuantos aparezcan como interesados en los procedimientos ordinarios núm. 547/2016, núm. 548/2016, núm. 549/2016, núm. 550/2016, núm. 551/2016, núm. 552/2016, núm. 556/2016, núm. 557/2016, núm. 558/2016, 560/2016, núm. 561/2016, núm. 562/2016, núm. 563/2016, núm. 566/2016, núm. 567/2016, núm. 568/2016, núm. 569/2016 y núm. 574/2016, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Tribunal en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso de los procedimientos, y, si no se personaren oportunamente, continuarán los procedimientos por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 470/2016, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, sito en Plaza Nueva, núm. 10, se ha interpuesto por la Abogacía del Estado recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 470/2016, contra la Orden de 3 de febrero de 2016, por la que se dispone la publicación de la normativa urbanística de revisión del PGOU de Jaén.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dentro del procedimiento ordinario núm. 1324/2008.

En fecha 10 de marzo de 2014, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, con sede en Granada, dictó sentencia dentro del procedimiento ordinario núm. 1324/2008, seguido como consecuencia del recurso interpuesto por la entidad Los Escullos, S.A., contra el Decreto 37/2008, de 5 de febrero, por el cual se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Usos y Gestión del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar y se precisan los límites del citado Parque Natural, siendo confirmada por la Sentencia dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 19 de enero de 2016 en el recurso de casación núm. 2350/2014, anulando únicamente la clasificación de la zonificación de varias parcelas.

El artículo 72.2 de la Ley de 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dispone que las sentencias firmes que anulen una disposición general tendrán efectos generales desde el día en que sea publicado su fallo en el mismo periódico oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, por lo que de conformidad con dicho precepto y en virtud del artículo 18.2 de la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, por la presente Resolución se publica la parte dispositiva de la citada sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Los Escullos, S.A., contra el Decreto 37/2008, de 5 de febrero, por el cual se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Usos y Gestión del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar y se precisan sus límites, anulándolo únicamente en cuanto a la zonificación y la necesaria rectificación de la Hoja Cartográfica 1060 (2-1) respecto de las parcelas 183, 184, 182 y 85 del polígono 244 (registral 14.721), que deben ser clasificadas como zona C-1, y la parcela 95 del polígono 244 (tres hectáreas de la finca registral 41.227), que habrá de ser incluida en la categoría B-2.

No se hace especial pronunciamiento sobre las costas.»

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 278/2016, interpuesto por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sita en C/ Goya, núm. 14, de Madrid, se ha interpuesto por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 278/2016, contra los artículos siguientes: 3.66, art. 3.8.1, art. 7.2, art. 10.5.1.u), art. 17.5.b) y c), art. 17.6.e) y f), art. 17.8.a), b) y c), art. 17.10, art. 17.14.a), b), c) y d), art. 17.16.1.c), art. 17.16.3.b), art. 17.16.4.a), b), c), d), e), f) y g), art. 17.16.5.a), b), c), d) y e), art. 17.16.6.a), c) y d), art. 17.16.7, art. 17.16.8.a), b), c), d), e), f), g) y k), art. 17.16.9.a), b), c), d) y e), art. 17.16.10.a), b), c), d), e) y f), art. 17.16.11, art. 17.16.13, art. 17.17.1, art. 17.17.2.a) y b) y art. 17.19 del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén, en la versión revisada publicada en el BOJA núm. 37, de 24 de febrero de 2016, mediante Orden de 3 de febrero de 2016, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como contra la Resolución de 20 de abril de 2016 de la misma Consejería que desestima la reclamación contra ellos.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 2 de junio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, dimanante de autos núm. 248/2015.

NIG: 1808742C20150004685.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 248/2015. Negociado: 8.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Doña Francisca González Maldonado.

Procuradora: Sra. María Isabel Olivares López

Letrada: Sra. Concepción Velasco Rodríguez.

Contra: Belicena 2005 Promociones, S.L. (Administrador don Fernando Lanzas López).

E D I C T O

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 248/2015 seguido a instancia de doña Francisca González Maldonado frente a Belicena 2005 Promociones, S.L. (Administrador don Fernando Lanzas López) se ha dictado sentencia, encabezamiento y fallo son del tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 79/16

En Granada, a veinticinco de mayo de dos mil dieciseis.

Vistos por mí, M.^a Montserrat Peña Rodríguez, Ilma. Sra. Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, los presentes autos de Juicio Ordinario seguidos con el núm. 248/15 a instancia de doña Francisca González Maldonado, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Isabel Olivares López, y asistida por la Letrada doña Concepción Velasco Rodríguez, frente a la entidad mercantil Belicena 2005 Promociones, S.L., en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Se estima la demanda formulada a instancia de doña Francisca González Maldonado frente a la entidad mercantil Belicena 2005 Promociones, S.L., en situación procesal de rebeldía, y en consecuencia:

- Se declara resuelto el contrato de compraventa suscrito entre las partes en fecha 20 de septiembre de 2007, condenando a la parte vendedora a estar y pasar por dicha declaración

- Se condena a la demandada a la devolución a la parte compradora de la cantidad de 15.000 euros, más el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda, incrementado en dos puntos a partir de la fecha de la presente resolución.

- Todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Llévese el original de esta resolución al Libro Registro de sentencias de este Juzgado, quedando en los autos testimonio de la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación.

Para la admisión a trámite del recurso, previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 1738/0000/04/0248/2015, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo: M.^a Montserrat Peña Rodríguez, Ilma. Sra. Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, Belicena 2005 Promociones, S.L. (Administrador don Fernando Lanzas López), que se encuentra en paradero desconocido, a través del BOJA, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Granada, a dos de junio de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 31 de mayo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 931/2014.

NIG: 4109142C20140031933.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 931/2014. Negociado: 1S.

Sobre: Divorcio.

De: Don José Japón Rojas.

Procurador: Sr. Andrés Francisco Casal Pequeño.

Letrada: Sra. Carmen Perea Moreno.

Contra: Dumitra Baciú.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 931/2014 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Siete de Sevilla a instancia de don José Japón Rojas contra Dumitra Baciú sobre divorcio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 364/2016

En Sevilla, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

Vistos por la Ilma. Magistrada Juez de Primera Instancia número Siete (Familia) de Sevilla, doña Antonia Roncero García, los presentes autos sobre demanda contenciosa de divorcio, seguidos con el número 931/2014 instados por el Procurador Sr. Casal Pequeño en nombre de don José Japón Rojas, contra doña Dumitra Baciú declarada en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Casal Pequeño en nombre de don José Japón Rojas contra doña Dumitra Baciú declaro disuelto el matrimonio por divorcio y asimismo que se adopten, efectos definitivos, los siguientes:

- La revocación de los poderes que hayan podido otorgarse dichos cónyuges.
- Y la disolución del régimen económico del matrimonio.
- Se atribuye el domicilio familiar, sito en Camas, calle Odiel número 5, al actor.

Firme que sea la presente Resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio, para su anotación marginal correspondiente.

Notifíquese la presente Resolución con la advertencia de que la misma no es firme, pudiendo formularse recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública el mismo día de su fecha en la Sala de su Juzgado por ante mí el Secretario, que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Dumitra, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 25 de julio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de autos núm. 388/2014. (PP. 1943/2016).

NIG: 0490242C20140002057.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 388/2014. Negociado: C2.

De: Santa María del Águila, Soc. Coop. And.

Procurador: Sr. José Román Bonilla Rubio.

Letrado: Sr. Alfonso Mateo Berenguel.

Contra: Jesús Viñolo Rodríguez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 388/2014 seguido a instancia de Santa María del Águila, Soc. Coop. And., frente a Jesús Viñolo Rodríguez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 123/2014

En El Ejido, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce.

Vistos por mí, María del Henar Cabezas Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido de los de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de juicio declarativo verbal que, registrado con el número 388/2014, se sigue este Juzgado a instancia de «Santa María del Águila, Soc. Coop. And.», representada por el procurador José Román Bonilla Rubio y defendida por el letrado Alfonso Mateo Berenguel, contra Jesús Viñolo Rodríguez, declarado en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, ello en consideración a los siguientes

F A L L O

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador José Román Bonilla Rubio, a instancia de «Santa María del Águila, Socd. Coop. And.», contra Jesús Viñolo Rodríguez, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de 3.506,18 euros, más los intereses legales desde la presentación de la demanda y los procesales desde el dictado de la presente sentencia con las costas procesales causadas en esta instancia.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 248.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 208.4 de la NLEC 1/2000, de 7 de enero, notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que la misma no es firme, puesto que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, que se habrá de interponer por escrito con firma de abogado y dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a su notificación, tramitándose el recurso de conformidad con los artículos 455 y concordantes de la vigente de la LEC, tras la modificación experimentada en virtud de la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal, que es aplicable en razón de su disposición transitoria única.

Líbrense testimonio de la presente resolución, que se unirá a los presentes autos, custodiándose el original en el libro de sentencias que se lleva en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Jesús Viñolo Rodríguez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a veinticinco de julio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 73/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 73/2016. Negociado: I.
NIG: 4109144S20140005496.
De: Doña Gracia Cala Alcocer.
Contra: Gestión de Hábitats Urbanos, S.L.

E D I C T O

Doña Rosa María Sánchez Carretero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 73/2016, a instancia de la parte actora doña Gracia Cala Alcocer contra Gestión de Hábitats Urbanos, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

AUTO NÚM. 13/2016

En Sevilla, a 22 de agosto del 2016.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En los presentes autos, este Juzgado dictó Auto que dio orden general de ejecución y, tras los trámites procesales, citó a las partes a la comparecencia correspondiente del art. 281 LRJS.

Segundo. La comparecencia se celebró el día fijado, con la presencia de la parte ejecutante, sin la asistencia de la parte ejecutada, pese a estar citada en legal forma, y el resultado que obra en la grabación efectuada.

Practicada la prueba propuesta y admitida, y, tras el trámite de conclusiones, los autos pendientes para dictar la oportuna resolución.

Tercero. En la tramitación de este procedimiento se han observado los plazos y demás requisitos legales, excepto el plazo para dictar la presente resolución, debido al cúmulo de asuntos.

HECHOS PROBADOS

Primero. Este Juzgado dictó el día 20.3.15 sentencia en los autos de despido 512/14, en cuyo fallo se dice: «Estimar la demanda que en materia de despido ha interpuesto Gracia Cala Alcocer, contra Gestión de Hábitats Urbanos, S.L. debo declarar y declaro la Improcedencia del despido del que fue objeto el actor el día 27.3.14, condenando a los demandados solidariamente a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución, opte entre readmitir al trabajador en las mismas condiciones que tenía antes del despido o abonar al actor en concepto de indemnización la cantidad de 2.263,91 €. De optar por la indemnización y proceder a su pago, no se devengarán salarios de tramitación quedando la relación laboral extinguida a fecha del despido; de optarse por la indemnización y no proceder a su abono, o de optarse por la readmisión, el demandado deberá abonar los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido a la fecha de notificación de sentencia a razón de 37,42 euros diarios. Se advierte expresamente al demandado que, de no efectuar la opción en el plazo indicado, expresamente por escrito o comparecencia en el Juzgado, y sin necesidad de esperar a la firmeza de esta sentencia, se entenderá que opta por la readmisión y deberá abonar los salarios posteriores a la fecha de la notificación de sentencia».

La sentencia fija la antigüedad en el 5.6.12, la finalización de la relación laboral en el día 27.3.14 y el salario diario a efectos de despido en 37,42 euros diarios.

Segundo. Tras la firmeza de la sentencia y sin que la mercantil ejerciera el derecho de opción, ni comunicara al Juzgado ni a la trabajadora su reincorporación al centro de trabajo, la trabajadora presentó escrito en el que solicitó la ejecución del fallo en sus propios términos.

Este Juzgado acordó orden general de ejecución y continuó el procedimiento por los trámites pertinentes.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. De los hechos probados acreditados, con los datos que obran en autos, se desprende que la readmisión no ha tenido lugar y que resulte imposible, de forma que se ha interesado la extinción de la relación laboral, sin oposición de la ejecutada, que no compareció de forma injustificada.

Segundo. El artículo 280 de la LRJS señala «Instada la ejecución del fallo en cuanto a la condena a readmisión, por el juez competente se dictará auto despachando la ejecución por la vía de incidente de no readmisión y seguidamente, el secretario señalará la vista del incidente dentro de los cinco días siguientes, citando de comparecencia a los interesados...»

El artículo 281.2 LRJS refiere «Dentro de los tres días siguientes, el juez dictará auto en el que, salvo en los casos donde no resulte acreditada ninguna de las dos circunstancias alegadas por el ejecutante:

a) Declarará extinguida la relación laboral en la fecha de dicha resolución.

b) Acordará se abone al trabajador las percepciones económicas previstas en los apartados 1 y 2 del artículo 56 del Estatuto de los Trabajadores. En atención a las circunstancias concurrentes y a los perjuicios ocasionados por la no readmisión o por la readmisión irregular, podrá fijar una indemnización adicional de hasta quince días de salario por año de servicio y un máximo de doce mensualidades. En ambos casos, se prorratearán los períodos de tiempo inferiores a un año y se computará, como tiempo de servicio el transcurrido hasta la fecha del auto.

c) Condenará al empresario al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha de la notificación de la sentencia que por primera vez declare la improcedencia hasta la de la mencionada solución».

El artículo 286, bajo la rúbrica «Imposibilidad de readmisión del trabajador», refleja «1. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, cuando se acredite la imposibilidad de readmitir al trabajador por cese o cierre de la empresa obligada o cualquier otra causa de imposibilidad material o legal, el juez dictará auto en el que declarará extinguida la relación laboral en la fecha de dicha resolución y acordará se abonen al trabajador las indemnizaciones y los salarios dejados de percibir que señala el apartado 2 del artículo 281».

Sentado lo anterior y en atención a que la sentencia que declaró el despido improcedente es firme, que la empresa no optó en tiempo y forma por la indemnización o por la readmisión, que no se ha producido la readmisión y que la parte actora ha solicitado la extinción de la relación laboral, se acuerda declarar extinguida la relación laboral del trabajador con la empresa a la fecha de este Auto.

En cuanto a la indemnización por despido, su importe debe ser recalculado respecto a la fijada en sentencia, en atención a la fecha de comienzo de la prestación de servicios hasta la fecha de extinción de la relación laboral, aplicando el salario fijado en sentencia (art. 281.2.b de la LRJS). Conforme a lo expuesto, la indemnización así calculada ascendería a 5.248,16 euros.

Finalmente, los salarios de tramitación hay que computarlos desde la fecha del despido (art. 56 del ET) hasta la de esta resolución (art. 281.2.c de la LRJS), como fecha de extinción de la relación laboral, partiendo del salario diario fijado en sentencia y descontando los días que haya trabajado para otras empresas si el salario percibido fuera igual o superior al importe del salario diario fijado en sentencia o, si fuera inferior, computando dichos días por la cantidad a que ascienda la diferencia entre el importe del salario diario fijado en sentencia y el percibido en el nuevo empleo, como es el caso o, más sencillo, directamente restando de la cantidad total a percibir por todo el periodo la percibida por los otros empleos. En el presente caso y dado que no se constata otro/os empleo/os, la cuantía se fija en 32.892,18 euros.

En atención a lo expuesto,

PARTE DISPOSITIVA

Se declara extinguida la relación laboral que mantenía doña Gracia Cala Alcocer con Gestión de Hábitats Urbanos, S.L., a la fecha del presente Auto.

En consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa a abonar las siguientes cantidades a la trabajadora:

1. Cinco mil doscientos cuarenta y ocho euros y dieciséis céntimos (5.248,16 euros), en concepto de indemnización por despido.
2. Treinta y dos mil ochocientos noventa euros y dieciocho céntimos (32.892,18 euros) en concepto de salarios dejados de percibir.

Lo anterior se entiende, sin perjuicio del resto de pronunciamientos contenidos en la sentencia de origen.

Y todo ello con intervención del Fondo de Garantía Salarial que deberá estar y pasar por el contenido de este auto.

Notifíquese este auto a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, a los efectos que procedan.

Contra este auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días mediante escrito que deberá presentarse ante este mismo Juzgado con indicación de la infracción cometida.

Así lo acuerda, manda y firma, don Jesús Castro Ruiz, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial de Refuerzo en el Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla y su provincia.

Y para que sirva de notificación al demandado Gestión de Hábitats Urbanos, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a cinco de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey, 41900, Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00063/ISE/2016/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Sustitución CEIP Reyes Católicos de Vera (Fase 2).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 105 (3.6.2016).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.435.927,06 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.8.2016.
 - b) Contratista: Obras y Servicios Públicos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.100.925,28 €.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 1.9.2016.

Camas, 8 de septiembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900 Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600, Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00025/ISE/2016/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Construcción 2.^a fase de CEIP tipo C2 (B2) CEIP Isabel Rodríguez Navarro, en Mairena del Alcor (Sevilla).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49, 14.3.2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.148.610,87 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.7.2016.
 - b) Contratista: Construcciones L.G. Cabeza, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.603.333,41 €.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 28.7.2016.

Camas, 8 de septiembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900-Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00041/ISE/2016/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Sustitución de CEIP Ntra. Sra. del Rosario en la Vaguada de la Paloma, de Montoro (Córdoba).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85, de 6.5.2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.256.177,31 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.8.2016.
 - b) Contratista: Áridos Mengíbar, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.726.690,00 €.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 25.8.2016.

Camas, 8 de septiembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900, Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600, Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00028/ISE/2016/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Reforma y ampliación del IES Cura Valera en Huércal-Overa (Almería).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 54, 21.3.2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.604.780,1 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.6.2016.
 - b) Contratista: Construcciones Gaygbe, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.966.608,98 €.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 21.7.2016.

Camas, 8 de septiembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900-Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00045/ISE/2016/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Sustitución del CEIP N.º S.ª de los Dolores en Alomartes. Íllora (Granada).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 86, de 9.5.2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.109.984,06 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.8.2016.
 - b) Contratista: Construcciones J. Lorenzo, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.520.989,1 €.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 7.9.2016.

Camas, 8 de septiembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00062/ISE/2016/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Fase II Construcción nuevo C2 La Unión en La Rinconada, Sevilla.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 94, de 19.5.2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.029.422,34 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.8.2016.
 - b) Contratista: Taller de Construcción TRM, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.692.538,23 €.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 1.8.2016.

Camas, 8 de septiembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
 - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas (Sevilla).
 - d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00036/ISE/2016/SC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Construcción de nuevo C3 Zona El Almendral en Mairena del Aljarafe (Sevilla).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 65, de 5.4.2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 3.689.949,99 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.7.2016.
 - b) Contratista: Jocon Caniles, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 2.947.901,05 €.
6. Formalización.
 - a) Fecha: 22.7.2016.

Camas, 8 de septiembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.
 - c) Número de expediente: AL-SV 07/2015-31R.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza y control de vectores de las dependencias de los Centros de Participación Activa para personas mayores de titularidad pública y gestión directa adscritos a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sitios en la localidad de Almería.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Almería.
 - d) Plazo de ejecución: 18 meses, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 151.672,46 euros.
 - b) Importe IVA: 31.851,22 euros.
 - c) Importe total: 183.523,68 euros.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de mayo de 2016.
 - b) Fecha de formalización: 16 de mayo de 2016.
 - c) Contratista: Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-C.E.E.
 - d) Importe: 168.609,64 €, IVA incluido.

Almería, 8 de septiembre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican Resoluciones recaídas en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B.1.

ASUNTO: EDICTO

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTES DE INTERRUPCIÓN UNILATERAL DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS TIPO B.1

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por este anuncio se notifica a los titulares de los establecimientos que se relacionan la Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Local: Daira, XGR-007825.

Dirección: C/ Fragata Cervantes, Res. Torredoblada, bl. 2, local 1.

Localidad: Calahonda (Granada).

Titular: Hostelería Carchuna, S.L.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR012993.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Ibiza, XGR-066619.

Dirección: C/ Granada, 14.

Localidad: Ogijares (Granada).

Titular: Agustín Martín Martínez.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR004447.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Soleá, XGR-059635.

Dirección: Avenida Salobreña, 62.

Localidad: Motril (Granada).

Titular: Francisco Alejandro Illescas Muelas.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR013605.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: El Sitio, XGR-119828.

Dirección: C/ Sevilla, 6. Polígono Industrial Asegra.

Localidad: Peligros (Granada).

Titular: Rafael Manuel Guerrero Segovia.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR001806.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Jadeleo, XGR-120137.

Dirección: C/ Las Cruces, 17.

Localidad: Ogijares (Granada).

Titular: Antonio Gómez Cortés.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, C0003230.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Mesón Alba, XGR-001896.

Dirección: C/ Pablo Iglesias, 4.

Localidad: Almuñécar (Granada).

Titular: Encarnación Alba Martín.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR013585.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 7 de septiembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 19 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B19591395	ECOMORINGA SL	NOTIFICA-EH1803-2016/367	0252180168401	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1803-2016/11	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 19 de agosto de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27529305F	RODRIGUEZ MARTIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH1812-2016/613	P101180958471	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2016/135	Of. Liquid. de ORGIVA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
53643715X	CORTES CORTES TRINIDAD	NOTIFICA-EH1812-2016/614	0102181087952	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1812-2015/725	Of. Liquid. de ORGIVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23788965L	MONTERO RODRIGUEZ SUSANA	NOTIFICA-EH1812-2016/611	0322180104933	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1812-2016/2	Of. Liquid. de ORGIVA
24270774R	MUÑOZ CANO JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH1812-2016/612	0322180105003	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1812-2016/22	Of. Liquid. de ORGIVA

Granada, 22 de agosto de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de agosto de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B73651408	HERMARO 2009	NOTIFICA-EH1813-2016/2129	P101180965207	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2016/1303	Of. Liquid. de SANTA FE
24240878M	RUIZ CORDOBA MARIA YOLANDA	NOTIFICA-EH1813-2016/2128	P101180965365	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1813-2016/501342	Of. Liquid. de SANTA FE
75141534M	GAMEZ SALAS JESUS	NOTIFICA-EH1813-2016/2130	R301180028112	RES RECURSO REPOSICION O.L.	RECREOL-EH1813-2016/29	Of. Liquid. de SANTA FE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24198472B	MARTIN MOLINA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1813-2016/2127	0102181114322	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1813-2015/503053	Of. Liquid. de SANTA FE
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24240878M	RUIZ CORDOBA MARIA YOLANDA	NOTIFICA-EH1813-2016/2128	0393180941404	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2016/501342	Of. Liquid. de SANTA FE
24240878M	RUIZ CORDOBA MARIA YOLANDA	NOTIFICA-EH1813-2016/2128	0393180941413	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJDOL-EH1813-2016/501342	Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 30 de agosto de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24132333C	MARTIN GUERRERO PEDRO	NOTIFICA-EH1803-2016/373	A251180178912	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1803-2016/58	Of. Liquid. de ALHAMA
24132333C	MARTIN GUERRERO PEDRO	NOTIFICA-EH1803-2016/373	P251180169964	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1803-2016/58	Of. Liquid. de ALHAMA

Granada, 1 de septiembre de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2016, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Iznalloz, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24079179L	ORIHUELA LINDE ANTONIO	NOTIFICA-EH1808-2016/613	A251180180495	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1808-2016/114	Of. Liquid. de IZNALLOZ
24079179L	ORIHUELA LINDE ANTONIO	NOTIFICA-EH1808-2016/613	P251180171452	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1808-2016/114	Of. Liquid. de IZNALLOZ
75137353X	CEREZO ESPINAR SONIA	NOTIFICA-EH1808-2016/617	A251180177187	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1808-2016/53	Of. Liquid. de IZNALLOZ
75137353X	CEREZO ESPINAR SONIA	NOTIFICA-EH1808-2016/617	P251180167812	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1808-2016/53	Of. Liquid. de IZNALLOZ
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B19500602	IBERIA BIOMASS GRANADA, S.L.	NOTIFICA-EH1808-2016/615	0252180160331	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1808-2016/11	Of. Liquid. de IZNALLOZ
B19500602	IBERIA BIOMASS GRANADA, S.L.	NOTIFICA-EH1808-2016/615	0252180160340	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1808-2016/12	Of. Liquid. de IZNALLOZ
X4861074R	STANISZEWSKI MIROSLAV ANTONY	NOTIFICA-EH1808-2016/614	0252180154642	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1808-2015/88	Of. Liquid. de IZNALLOZ
48292960K	GARCIA IBAÑEZ VICTOR	NOTIFICA-EH1808-2016/616	0252180160035	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1808-2016/5	Of. Liquid. de IZNALLOZ

Granada, 1 de septiembre de 2016.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a las personas interesadas que podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en C/ Tiendas, 12, de la ciudad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Escrito de contestación a la petición de certificación de acto presunto presentada en fecha 20.7.2016.
Procedimiento de origen: 752-2016-00000403-2 (Pensión no contributiva).
Interesado: José Heriberto Guaño (NIE X6704419B).
Último domicilio conocido: C/ Longo, 4, 04800, Albox.

Almería, 8 de septiembre de 2016.- El Delegado, José M.^a Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se comunica trámite de audiencia previo al procedimiento de cancelación registral de las industrias que se citan, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

A los efectos de los artículos 84.1, 84.2 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a las industrias que se citan a continuación trámite en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA). Para el conocimiento íntegro de la misma, podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, de Granada.

Titular/Empresa: García Torres Antonio.
NÚM. R.G.S.E.A.A.: 40.057658/GR.
Último domicilio conocido: C/ Profesor Francisco Dalmau, 27, 3.ªA, 18013 Granada.

Titular/Empresa: Todo Farma Granada, S.L.
Núm. R.G.S.E.A.A.: 26.016453/GR.
Último domicilio conocido: Camino de Ronda, 119, 5.ºD, 18003 Granada.

Titular/Empresa: González Escudero Alberto Adrián.
Núm. R.G.S.E.A.A.: 20.42792/GR.
Último domicilio conocido: C/ Madrid, 58, local 7, 18193 Monachil (Granada).

Titular/Empresa: Fortunato Peña Severiano.
Núm. R.G.S.E.A.A.: 26.01274/GR.
Último domicilio conocido: Barrio de la Esperanza, s/n, 18360 Huétor-Tájar (Granada).

Titular/Empresa: Almacén de Bebidas Luvi, S.L.
Núm. R.G.S.E.A.A.: 40.18524/GR.
Último domicilio conocido: Polígono Arco Cañadas, nave 16-B, 18150 Gójar (Granada).

Titular/Empresa: Hosteco, S.L.
Núm. R.G.S.E.A.A.: 26.06988/GR.
Último domicilio conocido: Avenida García Valdecasas, 6, 18213 Jun (Granada).

Titular/Empresa: Castillo Díaz Juan Francisco.
Núm. R.G.S.E.A.A.: 26.016728/GR.
Último domicilio conocido: Plaza Fortuny, 4, bajo, 18009, Granada.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 7 de septiembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se comunica la cancelación registral en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) a distintas empresas.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a las industrias que se citan la cancelación registral en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), comprobado previamente por el control oficial el cese de actividad. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. del Sur, 13, de Granada, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Panadería Almócita S. Coop. Andaluza.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.29433/GR.

Último domicilio conocido: C/ Lope de Vega, 8, de 18650 Dúrcal (Granada).

Titular/Empresa: Schumacher Siegfried.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.19522/GR.

Último domicilio conocido: Avda. Costa Banana, 3, de 18690 Almuñécar (Granada).

Titular/Empresa: Patatas de Güéjar Sierra, S.A.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 26.02030/GR.

Último domicilio conocido: Cno. de la Estación, 17, de 18160 Güéjar Sierra (Granada).

Titular/Empresa: Martín Alba Francisco José.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 26.01802/GR.

Último domicilio conocido: C/ Antequera, 14, de 18300 Loja (Granada).

Titular/Empresa: D'Imperio Benny.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.28474/GR.

Último domicilio conocido: C/ Salvador Dalí, 3, de 18140 La Zubia (Granada).

Titular/Empresa: Alhambra Network, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.11648/GR.

Último domicilio conocido: C/ Enrique Granados, 2, de 18320 Santa Fe (Granada).

Titular/Empresa: Intersabores, S.A.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.26521/GR.

Último domicilio conocido: C/ Veleta, 23, de 18339 Cijuela (Granada).

Titular/Empresa: Klomp Flor.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.41952/GR.

Último domicilio conocido: C/ Trocha, s/n, de 18193 Monachil (Granada).

Titular/Empresa: Transportes Ochoa S.A.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.036984/GR.

Último domicilio conocido: C/ Córdoba, s/n, P.I. La Fuente, de 18340 Fuente Vaqueros (Granada).

Titular/Empresa: Martín Martín Dolores.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.27309/GR.

Último domicilio conocido: Barrio de la Venta, 9, de 18190 Cenes de la Vega (Granada).

Titular/Empresa: C.B. Panadería Angelitas.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.19702/GR.

Último domicilio conocido: Plaza del Sol, 6, de 18630 Otura (Granada).

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 7 de septiembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado don Bilal El Boudaoudi, domiciliado en C/ Periodista Luis de Vicente, núm. 7, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180246/2016 que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Interesado: Don Bilal El Boudaoudi.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180246/2016.

Tener por comunicado a don Bilal El Boudaoudi del acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. 180246/2016 según se establece en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 8 de septiembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado don José Joaquín Valderrama Martínez, domiciliado en C/ Goethe, núm. 11, de la localidad de Alfacar (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180158/2016 que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Interesado: Don José Joaquín Valderrama Martínez.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180158/2016.

Tener por comunicado a don José Joaquín Valderrama Martínez de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180158/2016 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 8 de septiembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado El Parque Coffee and Restaurant, S.L., domiciliado en C/ Fray Leopoldo de Alpanseire, núm. 8, de la localidad de Maracena (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180136/2016 que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el/la Instructor/a del procedimiento.

Interesada: El Parque Coffee and Restaurant, S.L.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180136/2016.

Tener por comunicado a El Parque Coffee and Restaurant, S.L., de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180136/2016 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 8 de septiembre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas actos administrativos en materia de pensiones no contributivas.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan actos administrativos en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento íntegro de los actos, los interesados podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Transcurrido el plazo de diez días sin que se produzca la subsanación, se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas, previa resolución, de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Núm. Procedimiento	Acto notificado	Interesado/a	DNI
(DPSE)751-2009-00011267-2	Req. documentación	MANUEL PINEDA VALLE	28636584C

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes respuestas a sus reclamaciones presentadas en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.

García Torres, Rocío	Respuesta a reclamación (hoja núm. 15) presentada el 27/08/2016 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía	332/15	Sevilla
García Romero, María Jesús	Respuesta a reclamaciones: – Hoja núm. 09 presentada el 25/08/2015 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía. – Hoja núm. 31 presentada el 15/09/2015 en el LSRJA – Hoja núm. 49 presentada el 06/10/2015 en el LSRJA – Hoja núm. 30 presentada el 10/11/2015 en el LSRJA	333/15 331/15 100/16 398/15	Sevilla
Rodríguez Fenández, Eva	Respuesta a reclamación (hoja núm. 05) presentada el 16/10/15 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía	403/15	Sevilla
Ortiz Parrillo, Francisco Javier	Respuesta a reclamación (hoja núm. 12) presentada el 22/10/15 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía	402/15	Sevilla
González Arcos, Pedro	Respuesta a reclamación presentada el 27/08/2015 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía	196/15	Olivares
Ortiz de Cabo, Inocencio	Respuesta a reclamación presentada el 09/02/2016 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía	115/16	Dos Hermanas

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el plazo de 15 días en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

160907 303 Resoluciones Denegatorias.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-50226-1	MIRIAM JARAMILLO PÉREZ
(DTSE)-551-2015-51418-1	HIPÓLITA SANTIAGO ROMERO
(DTSE)-551-2016-610-1	ROSARIO LUCENA BENJUMEA
(DTSE)-551-2016-1790-1	MARÍA VICTORIA OROZCO HERRERA
(DTSE)-551-2016-3224-1	LUZ ARIAS PÉREZ
(DTSE)-551-2016-3556-1	CASSANDRA MARTÍN PALOMO
(DTSE)-551-2016-4757-1	RAFAEL ORCE NARANJO
(DTSE)-551-2016-4798-1	MARÍA FERNÁNDEZ MORENO
(DTSE)-551-2016-4942-1	ALEXI ELIZABETH OROSCO TUTIVEN
(DTSE)-551-2016-5200-1	ISABEL RAMOS MORENO
(DTSE)-551-2016-5741-1	GUMERSINDO VALENZUELA MORERA
(DTSE)-551-2016-7456-1	INMACULADA BARBECHO MARTÍNEZ
(DTSE)-551-2016-7781-1	DOLORES NAVARRO HEREDIA
(DTSE)-551-2016-7913-1	RAFAEL ALONSO DOMÍNGUEZ
(DTSE)-551-2016-8094-1	JOSEFA BENAVENTE GONZÁLEZ
(DTSE)-551-2016-8112-1	SARA SALGUERO FERNÁNDEZ
(DTSE)-551-2016-9248-1	ABDELLATIF AIT EL CADI
(DTSE)-551-2016-9565-1	JOSÉ SÁNCHEZ MENACHO
(DTSE)-551-2016-9774-1	JORGE BIZCOCHO LAMA
(DTSE)-551-2016-11220-1	ILIUTA CALDARARU
(DTSE)-551-2016-11309-1	TOMAS SANTIAGO GARCÍA RODRÍGUEZ
(DTSE)-551-2016-11407-1	DAVID FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(DTSE)-551-2016-11509-1	MARILUZ QUISPE CARRIZALES
(DTSE)-551-2016-11627-1	CORNEL CIRCUS
(DTSE)-551-2016-12183-1	JUAN JOSÉ PÉREZ PÉREZ
(DTSE)-551-2016-12240-1	JOSÉ ANTONIO ASIAN LAMA
(DTSE)-551-2016-13615-1	JUAN DIEGO MATEO MARTÍNEZ
(DTSE)-551-2016-13744-1	RAFAEL CARMONA JIMÉNEZ
(DTSE)-551-2016-13983-1	MARÍA JOSÉ VELÁZQUEZ RECIO
(DTSE)-551-2016-15828-1	LUZ NIDIA CARDONA ZARATE
(DTSE)-551-2016-16521-1	MANUEL RENQUEL PERALES
(DTSE)-551-2016-19277-1	JULIA PÉREZ PÉREZ
(DTSE)-551-2016-19293-1	MARÍA CARMEN ESQUIMAS CIFUENTES
(DTSE)-551-2016-19955-1	MARÍA DEL ROSARIO DEL RÍO LÁZARO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

160907 390 Resoluciones de Archivo.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante las cuales se declaran a las unidades familiares desistidas de sus solicitudes de acceso al Programa de Solidaridad.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-38270-1	ROCÍO FERNÁNDEZ CAMACHO
(DTSE)-551-2015-40447-1	MARÍA DEL CARMEN PARRA ALEMÁN
(DTSE)-551-2015-44310-1	MARIANA GHEORGHE
(DTSE)-551-2015-45726-1	ALICIA AMEZCUA DUEÑAS
(DTSE)-551-2015-46323-1	ISABEL MARÍA ESCOBAR INFANTES
(DTSE)-551-2015-47412-1	INÉS GONZÁLEZ AMUEDO
(DTSE)-551-2015-48031-1	EVA MARÍA CARNEIRO ARROYO
(DTSE)-551-2015-48687-1	CARMEN MARTÍN ROSA
(DTSE)-551-2015-50103-1	EURIDICE MARTÍN DELGADO
(DTSE)-551-2015-50112-1	JOAQUÍN DOMÍNGUEZ CAÑETE
(DTSE)-551-2015-50129-1	JOSÉ NIETO MORENO
(DTSE)-551-2015-51075-1	DIEGO JIMÉNEZ CANELA
(DTSE)-551-2015-51571-1	JOAQUINA SUÁREZ ÁLVAREZ
(DTSE)-551-2015-51847-1	JOSÉ ALBERTO ACEBO BLANCO
(DTSE)-551-2015-51900-1	ROSARIO RODRÍGUEZ MORENO
(DTSE)-551-2015-51911-1	PERSIDA HARNA
(DTSE)-551-2016-472-1	ESTRELLA VÁZQUEZ SÁNCHEZ
(DTSE)-551-2016-872-1	FRANCISCO REINA GONZÁLEZ
(DTSE)-551-2016-1006-1	AGUSTÍN MONTERO COTE
(DTSE)-551-2016-1043-1	MANUEL URIBE DURÁN
(DTSE)-551-2016-1207-1	MANUEL ACEVEDO GIL
(DTSE)-551-2016-1299-1	MARGARITA ESCALANTE MUÑOZ
(DTSE)-551-2016-1309-1	CONCEPCIÓN GARCÍA TORRES
(DTSE)-551-2016-1390-1	ARTURA RAMÍREZ ROZA
(DTSE)-551-2016-1567-1	ENCARNACIÓN BENÍTEZ SALAS
(DTSE)-551-2016-1708-1	ANTONIO VELASCO MORGADO
(DTSE)-551-2016-1978-1	MANUEL GONZÁLEZ GUERRA
(DTSE)-551-2016-3139-1	ACENETH AGUIRRE MARTÍNEZ
(DTSE)-551-2016-3158-1	ANGELINES SÁNCHEZ MÁRQUEZ
(DTSE)-551-2016-3326-1	MERCEDES SABINO RAMOS
(DTSE)-551-2016-3361-1	PAULA FERNÁNDEZ CORRAL
(DTSE)-551-2016-3690-1	SORAYA ANDRADE TORRES
(DTSE)-551-2016-3792-1	RUTH SANIÑA RODRÍGUEZ
(DTSE)-551-2016-4837-1	JOSÉ BORRERO MARTÍN

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-5035-1	EVA SANTANA CAMPANO
(DTSE)-551-2016-5135-1	NORELLY MORENO QUINTERO
(DTSE)-551-2016-5273-1	MILAGROS BUENO MARTÍN
(DTSE)-551-2016-5298-1	ANA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ
(DTSE)-551-2016-5373-1	ISAAC GÁLVEZ LUNA
(DTSE)-551-2016-6230-1	FLORIAN PETRU
(DTSE)-551-2016-7003-1	MARTA ATIENZA SOTOMAYOR
(DTSE)-551-2016-7558-1	ESTHER ARELLANO GUIRAO
(DTSE)-551-2016-7582-1	RAFAEL ORTIZ TORRES
(DTSE)-551-2016-7744-1	MARIAN MEMET
(DTSE)-551-2016-7764-1	MANUELA LLAMAS ARROYO
(DTSE)-551-2016-7836-1	IONELA DANIELA DOBRESKO
(DTSE)-551-2016-8016-1	ANA ACOSTA PIMENTEL
(DTSE)-551-2016-9413-1	SARA FLORES MEJÍAS
(DTSE)-551-2016-10341-1	ROSA GONZÁLEZ PACHECO
(DTSE)-551-2016-12210-1	JAIME GONZÁLEZ CARRASCO
(DTSE)-551-2016-19119-1	JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

160907 Resoluciones

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad:

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-14404-1	JESÚS GÓMEZ CAPILLA
(DTSE)-551-2016-19279-1	PAUL EFREN MONTENEGRO CALDERÓN
(DTSE)-551-2016-21163-1	EDUARDO RENQUE RODRÍGUEZ
(DTSE)-551-2016-21747-1	JOSÉ MARÍA VERA PADILLA

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se acuerdan revocar las Resoluciones de Archivo.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-48092-1	SONIA BARRUL BARRUL
(DTSE)-551-2015-48854-1	FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ
(DTSE)-551-2015-50316-1	VIRGINIA RICO LÓPEZ

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-25595-1	MARÍA PILAR FERNÁNDEZ RAMOS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

160516 100 Requerimientos de Subsanación

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida, indicándole que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPTE:	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DPSE)551-2016-11992-1	ANA STANKOVICH TRAIKOVICH

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NÚM. EXPTE:	NOMBRE Y APELLIDOS:
(DPSE)551-2016-19934-1	ANTONIO TRIGUEROS LAMA
(DPSE)551-2016--19944-1	FÁTIMA ZIANI
(DPSE)551-2016--19946-1	JUAN ANTONIO CALLE HERNÁNDEZ
(DPSE)551-2016--19952-1	SAID FARAH NADRAOUI
(DPSE)551-2016--19954-1	SELMA ZITOUNI
(DPSE)551-2016-19992-1	MANUEL LÓPEZ GARCÍA
(DPSE)551-2016--20035-1	AGUASANTA SARMIENTO FERNÁNDEZ
(DPSE)551-2016--20044-1	LUISA GARCÍA GARCÍA
(DPSE)551-2016--20130-1	RACHID MEZYAN MOUTII
(DPSE)551-2016--20159-1	DOLORES ESPINOSA JIMÉNEZ
(DPSE)551-2016--20188-1	ISRAEL SAMUEL RAMOS PÉREZ
(DPSE)551-2016--20243-1	ANDRÉS LOZANO ROMERO
(DPSE)551-2016--20276-1	VIRGINIA CORREA PARISH
(DPSE)551-2016--20328-1	DOLORES MONTAÑEZ MONTOYA
(DPSE)551-2016--20374-1	CARMEN HEREDIA GARCÍA
(DPSE)551-2016--20398-1	MANUEL LÓPEZ MESA
(DPSE)551-2016--20419-1	CARMEN MORENO FERNÁNDEZ
(DPSE)551-2016--20479-1	EVANGELINA BOZA MÁRQUEZ
(DPSE)551-2016--20561-1	SUSANA FLORES CHOQUE
(DPSE)551-2016--20606-1	BRÍGIDA MORENO MORENO
(DPSE)551-2016--20630-1	AMPARO MANCEBO MARTÍN
(DPSE)551-2016--20636-1	ANA ISABEL MARQUZ MORENO
(DPSE)551-2016--20639-1	MACARENA TRIGO PAREJA
(DPSE)551-2016--20826-1	JOSÉ ANTONIO AMAYA MUÑOZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

160516 100 Requerimientos de Subsanación

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS.
(DPSE)551-2016-20846-1	NARCISA BENJUMEA VALVERDE
(DPSE)551-2016-20936-1	ÁNGELES SANTIAGO VARGAS
(DPSE)551-2016-20951-1	MIGUEL RIVERA MOLINA
(DPSE)551-2016-20961-1	JUAN RAMÓN PÉREZ ROS
(DPSE)551-2016-21018-1	PATRICIA JIMÉNEZ ROLDÁN
(DPSE)551-2016-21032-1	ÁNGELA TORRES GONZÁLEZ
(DPSE)551-2016-21039-1	YOLANDA TOMÁS JIMÉNEZ
(DPSE)551-2016-21041-1	SOLEDAD TABARES SOLANO
(DPSE)551-2016-21073-1	GUADALUPE VARGAS VARGAS
(DPSE)551-2016-21080-1	ISABEL JIMÉNEZ LÓPEZ
(DPSE)551-2016-21095-1	PILAR FERNANDO RAMÍREZ
(DPSE)551-2016-21103-1	PILAR JIMÉNEZ JIMÉNEZ
(DPSE)551-2016-21123-1	CARMEN ORNIA LÓPEZ
(DPSE)551-2016-21152-1	SILVIA SEVILLA PÉREZ
(DPSE)551-2016-21191-1	LAURA LÓPEZ CAMPOS
(DPSE)551-2016-21268-1	FÁTIMA BRAVO ROMERO
(DPSE)551-2016-21296-1	FRANCISCO CASTRO RUIZ
(DPSE)551-2016-21302-1	ANA NAVARRO LAGUNA
(DPSE)551-2016-21395-1	LUISA VERA FERNÁNDEZ
(DPSE)551-2016-21417-1	SERGIO DOMÍNGUEZ SEXTO
(DPSE)551-2016-21461-1	ANTONIA CABELLO ÁLVAREZ
(DPSE)551-2016-21478-1	JOAQUÍN SERRANO MONTERO
(DPSE)551-2016-21501-1	ELISABET CARRASCOSO GALVÁN
(DPSE)551-2016-21508-1	RAÚL CARDONA GÓMEZ
(DPSE)551-2016-21544-1	MARÍA JOSÉ RUIZ MORALES
(DPSE)551-2016-21558-1	CASTO GARCÍA GARCÍA
(DPSE)551-2016-21575-1	RAQUEL MARÍN CEREZO
(DPSE)551-2016-21609-1	ALMUDENA FALCÓN LÓPEZ
(DPSE)551-2016-21629-1	VERÓNICA PRIETO ESCOBAR
(DPSE)551-2016-21693-1	ESTHER ROLDÁN BORRALLA
(DPSE)551-2016-21737-1	EVA MARÍA HERNÁNDEZ QUERO
(DPSE)551-2016-21833-1	MANUELA NAVARRO NAVARRO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica a la entidad interesada (Federación Andaluza de Mujeres Empresarias) actos y resoluciones recaídas en el expediente que se cita.

Intentada la notificación de la resolución de expediente de reintegro núm. 179/FSEA/13 de fecha 4.8.2016, en relación con la subvención que le fue concedida por importe de 100.000 euros para el desarrollo del programa «Apoyo a las Organizaciones Empresariales de Mujeres», del eje Prioritario 1, tema Prioritario 62, del Programa Operativo FSE Andalucía 2007-2013, durante el año 2010, sin que se haya podido practicar dicha notificación, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicando a la entidad interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidad beneficiaria: Federación Andaluza de Mujeres Empresarias.

Expediente: Reintegro núm. 179/FSE/13.

Subvención: 100.000 euros.

Actos: Resolución de expediente de reintegro.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- El Jefe del Servicio de Formación y Empleo, Manuel Serrano Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Orange Valley Production, S.L.

Expediente: 205/2016/ S/ DGT/22.

Último domicilio: C/ Can Calafat, Políg. Son Oms, 64, piso bj., 07199 - S´Aranjassa - Illes Balears.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador por infracción en el orden social en materia de relaciones laborales.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican diferentes actos administrativos referentes al cataáogo de explotaciones prioritarias. Ley 19/95.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción Rural de esta Delegación Territorial, sito en calle Hermanos Machado, número 4, 3.º planta, Teléfono 950 011 000; Fax 950 011 096, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Almería, 8 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Relación de personas interesadas

Titular: Manuel García Lores.

CIF/NIF: 27252200Y.

Número de expediente: 04910-2.

Último domicilio: Calle Bellavista, núm. 7, C.P. 04113-Níjar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Raquel Torralba Valdivia.

CIF/NIF: 78037071A.

Número de expediente: 04646-2.

Último domicilio: Calle Mesana, núm. 24, C.P. 04711-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Antonio José Navarro Martín.

CIF/NIF: 18108480M.

Número de expediente: 02122.

Último domicilio: Calle Las Camaras, núm. 16, C.P. 04745-La Mojonera.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Antonio María Fernández Piqueras.

CIF/NIF: 08910518L.

Número de expediente: 05907-3.

Último domicilio: Calle Perceval, núm. 10, piso 2.º, puerta B, C.P. 04770-Adra.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Esther García Sáez.

CIF/NIF: 24240209A.

Número de expediente: 01443.

Último domicilio: Calle Babor, Bloque 5, núm. 1, piso 3, puerta C, C.P. 04711-Almerimar-El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Antonio Montoro Martín.

CIF/NIF: 39678268W.

Número de expediente: 01733.

Último domicilio: Calle Ruben Dario, núm. 14, C.P. 04710-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Miguel Fernández Sánchez.

CIF/NIF: 24167151C.

Número de expediente: 05843-3.

Último domicilio: Calle José María Pemán, núm. 53, C.P. 04700-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Federico Fernández Quevedo.

CIF/NIF: 08911567X.

Número de expediente: 01726.

Último domicilio: Calle Rosalía de Castro, núm. 17, C.P. 04700-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Encarnación María Fernández Vargas.

CIF/NIF: 34847444Y.

Número de expediente: 01289.

Último domicilio: Vía pública indeterminada Paraje Barranco Hondo, núm. 15, C.P. 04120-La Cañada-Almería.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco José Belmonte Capilla.

CIF/NIF: 27534840E.

Número de expediente: 05386-2.

Último domicilio: Paseo de los Flamencos, núm. 60, C.P. 04131-Almería.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Francisco Escobosa Maldonado.

CIF/NIF: 08913830L.

Número de expediente: 06252.

Último domicilio: Cortijo Nejite. (Apdo. Correos. 48), núm. 30, C.P. 04760-Berja.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Manuel Ríos Sánchez.

CIF/NIF: 08913168R.

Número de expediente: 01103-3.

Último domicilio: Calle Lope de Aguirre, núm. 12, C.P. 04700-Santo Domingo-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Lucía Cabrera Olivencia.

CIF/NIF: 53713074R.

Número de expediente: 04668.

Último domicilio: Calle Princesa Sofia, núm. 92, piso 1, puerta A, C.P. 04712-Balerna-El Ejido.
Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: María Encarnación Aguado Fernández.
CIF/NIF: 08903907D.

Número de expediente: 06231.

Último domicilio: Calle Salazón (Portal 6), núm. 2, piso 2.º, puerta A, C.P. 04711-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Rafael Cara Fernández.
CIF/NIF: 75199579K.

Número de expediente: 04757.

Último domicilio: Calle Osa Mayor, núm. 45, C.P. 04711-Almerimar-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Ana Belén García Garrido.
CIF/NIF: 75256915H.

Número de expediente: 04151.

Último domicilio: Calle Lonjas, s/n. Bda. El Viso, C.P. 04113-Níjar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José y Antonio C.B.
CIF/NIF: E04671319.

Número de expediente: 06321.

Último domicilio: Calle Alcalá, núm. 44, C.P. 04738-Vicar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Manuel Vargas Rodríguez.
CIF/NIF: 34837889L.

Número de expediente: 06264.

Último domicilio: Calle Río Tajo, núm. 16, C.P. 04745-La Mojonera.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Rovira Fraile.
CIF/NIF: 27237043Y.

Número de expediente: 03259.

Último domicilio: Calle Delta, núm. 7, C.P. 04700-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Verónica Onoae A.
CIF/NIF: X2530459E.

Número de expediente: 05670.

Último domicilio: Calle Enrique Marín, núm. 27, C.P. 04740-Roquetas de Mar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Jesús Pérez Pérez.
CIF/NIF: 27524915X.

Número de expediente: 06701.

Último domicilio: Calle Río Guadiana, núm. 54, C.P. 04738-Vicar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisca María Torres Torres.

CIF/NIF: 75257757D.

Número de expediente: 03075.

Último domicilio: Calle Ronda de Castro, núm. 19, C.P. 04177-San Isidro-Níjar.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Miguel Escudero Rodríguez.

CIF/NIF: 23780273K.

Número de expediente: 02954.

Último domicilio: Calle Río Segura, núm. 15, C.P. 04713-Balanegra.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: María del Carmen Santiago Heredia.

CIF/NIF: 74635427J.

Número de expediente: 05641.

Último domicilio: Carretera Málaga, núm. 352, C.P. 04700-El Ejido.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Sánchez López.

CIF/NIF: 08909641Q.

Número de expediente: 01647.

Último domicilio: Calle Fuente de la Higuera, núm. 16, C.P. 04760-Berja.

Acto que se notifica: Notificación Resolución se da por transcurrido el plazo aportación documentación y se declara la baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Juan Adolfo Montes Montes.

CIF/NIF: 27499366Z.

Número de expediente: 02057-3.

Último domicilio: Calle Baco, núm. 15, C.P. 04740-La Romanilla-Roquetas de Mar.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Torcuato Requena Fernández.

CIF/NIF: 27501922V.

Número de expediente: 06796.

Último domicilio: Calle Portañola, núm. 122, C.P. 04711-Almerimar-El Ejido.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Gómez Cano.

CIF/NIF: 27510635J.

Número de expediente: 06825.

Último domicilio: Calle Generalife, núm. 36, C.P. 04110-Campohermoso-Níjar.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Eduardo Ibáñez Ferrer.

CIF/NIF: 08907715E.

Número de expediente: 06785.

Último domicilio: Camino Chozas, núm. 55, C.P. 04715-Matagorda-El Ejido.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Juan Manuel Medina Robles.

CIF/NIF: 78031057S.

Número de expediente: 06806.

Último domicilio: Calle Gaudí, núm. 12, C.P. 04760-Berja.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Almudena Fernández Valverde.

CIF/NIF: 54095656R.

Número de expediente: 06816.

Último domicilio: Calle Diagonal, núm. 14, C.P. 04716-San Agustín-El Ejido.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Manuel Hernández González.

CIF/NIF: 75220158S.

Número de expediente: 04510.

Último domicilio: Cortijo Villa Carmen, núm. 36, C.P. 04120-La Cañada-Almería.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Isaías Lorenzo Pérez.

CIF/NIF: 75250021R.

Número de expediente: 06006.

Último domicilio: Carretera Viátor-El Alquíán, núm. 4, C.P. 04130-El Alquíán-Barrio de San Vicente-Almería.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: María Carmen Maldonado Guillén.

CIF/NIF: 27226504R.

Número de expediente: 02159.

Último domicilio: Calle Barrio Archilla, núm. 173, C.P. 04738-Vícar.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Encarnación Martín Viñolo.

CIF/NIF: 08913561A.

Número de expediente: 06119.

Último domicilio: Calle Albanchez, núm. 12, C.P. 04713-Balanegra.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisca María López López.

CIF/NIF: 27263416K.

Número de expediente: 06104.

Último domicilio: Calle Lucainena, núm. 5, piso 3, puerta B, C.P. 04713-Balanegra.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Manuel Peña Martín.

CIF/NIF: 34858795H.

Número de expediente: 06745.

Último domicilio: Calle Mérida, núm. 6, piso 3, puerta 3, C.P. 04740-Roquetas de Mar.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Antonio Balaguer Gutiérrez.

CIF/NIF: 18109894Q.

Número de expediente: 06155.

Último domicilio: Calle Playa de la Enseña, núm. 60, C.P. 04711-Almerimar-El Ejido.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Antonio Rodríguez Giménez.

CIF/NIF: 75270937X.

Número de expediente: 06741.

Último domicilio: Calle Alcazaba, núm. 31, C.P. 04110-Campohermoso-Níjar.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Luis López Martín.

CIF/NIF: 27494734M.

Número de expediente: 06299.

Último domicilio: Calle Pantano, núm. 12, C.P. 04117-San Isidro-Níjar.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: María Encarnación Vargas Rodríguez.

CIF/NIF: 27501597Z.

Número de expediente: 06722.

Último domicilio: Calle Mezquita, núm. 7, C.P. 04745-La Mojonera.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Juan Muñoz Guillén.

CIF/NIF: 27261785T.

Número de expediente: 06715.

Último domicilio: Carretera de Turón-Apdo, 80, núm. s/n, C.P. 04760-Berja.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Agustín Fernández Fernández.

CIF/NIF: 27250568F.

Número de expediente: 00906.

Último domicilio: Calle Ortiz Villajos, núm. 8, C.P. 04710-El Ejido.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Javier Gómez Cara.

CIF/NIF: 08908399Q.

Número de expediente: 01787.

Último domicilio: Calle Jaén, núm. 14, piso 2, puerta B, C.P. 04700-El Ejido.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Antonio Rodríguez Fernández.

CIF/NIF: 27518206V.

Número de expediente: 01779.

Último domicilio: Calle Unamuno, núm. 37, C.P. 04745-Venta el Cosario-La Mojonera.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Rodrigo Ruiz Barazas.

CIF/NIF: 27255276T.

Número de expediente: 00275.

Último domicilio: Calle Romero, núm. 39, C.P. 04760-Berja.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Manuel García Garrido.

CIF/NIF: 75258089L.

Número de expediente: 04152.

Último domicilio: Calle Almotacín (Chalet), núm. S/N C.P. 04113-El Viso-Níjar.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: José Ramón Olivencia Vargas.

CIF/NIF: 27248257L.

Número de expediente: 02761.

Último domicilio: Calle Huelva, núm. 22, C.P. 04700-El Ejido.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: Francisco Escudero Gámez.

CIF/NIF: 27530447E.

Número de expediente: 00806.

Último domicilio: Calle Misioneros, núm. 32, C.P. 04120-La Cañada-Almería.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Titular: María Isabel Rodríguez Real.

CIF/NIF: 27519149V.

Número de expediente: 02614.

Último domicilio: Cortijo Saladar y Leche, C.P. 04110-Campohermoso-Níjar.

Acto que se notifica: Revisión y Actualización en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de defensa de la calidad agroalimentaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Marítima de Sales, S.A.

NIF/CIF: B 41476375.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0387/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 4.8.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 7 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.6.a) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo detallado a continuación, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mismo y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Nombre de los interesados: M.^a Concepción Chaves Muñoz, Mariano Lobo Chaves, M.^a Concepción Lobo Chaves, María Dolores Lobo Chaves, José Miguel Lobo Chaves y Natividad Lobo Chaves.

Respectivos DNI: 31.088.197V, 31.395.274K, 31.400.752, 31.404.972, 31.407.585 y 32.849.820.

Procedimiento: EXT-089-CA-A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de 20 de julio de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se extingue la autorización administrativa de cultivos marinos otorgada mediante Orden Ministerial de 3 de julio de 1980, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a M.^a Concepción Chaves Muñoz e hijos en la Salina Molino San José en el término municipal de San Fernando.

Recursos: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Servicio de Desarrollo Pesquero.

Plaza de la Constitución, núm. 3. 11008 - Cádiz.

Cádiz, 8 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Ismael Aguilar Fuentes.
- NIF/CIF: 75888706E.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0157/16.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 4.7.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 8 de septiembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se publica el listado de resoluciones de concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre que han sido otorgadas hasta el 31 de marzo de 2016 y que no habían sido publicadas anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 67 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se publica el listado de resoluciones de concesión de ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre, incluido en el Anexo, otorgadas por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental hasta el 31 de marzo de 2016 y que no habían sido publicadas anteriormente. Las resoluciones podrán ser consultadas a través del Canal Rediam y la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

A N E X O

Relación de Resoluciones de Concesión de D.P.M.T. hasta 31.3.2016

Nº EXPEDIENTE	MUNICIPIO	PROVINCIA	TÍTULO EXPEDIENTE	NOMBRE CONCESIONARIO	FECHA RESOLUCIÓN
CNC02/13/AL/0013	ALMERIA	ALMERÍA	INSTALACIONES PERMANENTES DE SERVICIOS EN PLAYAS	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	24/09/2015
CNC02/15/AL/0004	ALMERIA	ALMERÍA	MEJORA DE LA FUENTE DE LOS 102 PUEBLOS Y ENTORNO	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	18/12/2015
CNC02/08/AL/0004	EJIDO (EL)	ALMERIA	EMISARIO SUBTERRANEO DE GUARDAS VIEJAS Y EMISARIO SUBTERRANEO Y PLUBIALES DE BALERMA	CONSORCIO PARA LA GESTION INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE	29/05/2015
CNC02/10/CA/0001	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	LINEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION, BAJO EL NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO IRO, (LA CONCORDIA)	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.	15/03/2016
CNC02/13/CA/0006	VEJER DE LA FRONTERA	CÁDIZ	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDOROS DE COMIDAS Y BEBIDAS, AL SERVICIO DE LA PLAYA, EL PALMAR	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA	22/06/2015
CNC02/08/GR/0001	ALMUÑECAR	GRANADA	ADECUACION Y EXPLOTACION DE PARQUE ACUATICO EN PUNTA VELILLA	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	31/08/2015
CNC02/14/GR/0002	ALMUÑECAR	GRANADA	SANEAMIENTO Y PLUVIALES EN EL PASEO MARITIMO DE LA HERRADURA Y ENTORNO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL	28/12/2015
CNC02/15/GR/0001	ALMUÑECAR	GRANADA	CHIRINGUITO "CHAMBAO DE JOAQUIN", EN LA PLAYA DE LA HERRADURA	JOAQUIN BARBERO BARBERO	07/08/2015
CNC02/15/GR/0002	ALMUÑECAR	GRANADA	CHIRINGUITO "LA SARDINA", EN LA PLAYA DE LA HERRADURA	JOSE MANUEL CABRERA CABALLERO	07/08/2015
CNC02/15/GR/0003	ALMUÑECAR	GRANADA	CHIRINGUITO "LA DORADA DE PLATA", EN LA PLAYA DE SAN CRISTOBAL	JOSE FRANCISCO MINGORANCE GUTIERREZ	07/08/2015
CNC02/15/GR/0004	ALMUÑECAR	GRANADA	CHIRINGUITO "MARIANO", EN LA PLAYA DE VELILLA	MARIANO LINARES LOPEZ	20/08/2015
CNC02/15/GR/0006	ALMUÑECAR	GRANADA	CHIRINGUITO "BAMBU", EN LA PLAYA DE LA HERRADURA	MARIA DOLORES DE HARO FRANCO	20/08/2015

Nº EXPEDIENTE	MUNICIPIO	PROVINCIA	TÍTULO EXPEDIENTE	NOMBRE CONCESIONARIO	FECHA RESOLUCIÓN
CNC02/15/GR/0009	ALMUÑECAR	GRANADA	CHIRINGUITO "BOTO'S", EN LA PLAYA DE SAN CRISTOBAL	JOSE RUIZ BOTO	07/08/2015
CNC02/15/GR/0012	ALMUÑECAR	GRANADA	CHIRINGUITO "REBALAJE", EN LA PLAYA DE SANCRISTOBAL	ENRIQUE ALMAGRO CARRASCO	21/09/2015
CNC02/15/GR/0020	ALMUÑECAR	GRANADA	RENOVACION DE CONCESION PARA EL CHIRINGUITO "TROPICAL", EN LA PLAYA DE VELLILLA	MANUEL RODRIGO VIGO	25/08/2015
CNC02/15/GR/0023	ALMUÑECAR	GRANADA	RENOVACION DE CONCESION DEL CHIRINGUITO "PLAYAMAR", EN LA PLAYA DE VELLILLA	MERCANTIL RINCON DEL CHILLOUT, S.L.	01/10/2015
CNC02/03/GR/0221	GUALCHOS	GRANADA	PRORROGA DE LA CONCESION AL BAR-RESTAURANTE "ROMPEOLAS", EN LA PLAYA DE CASTELL DE FERRO	FERNANDO TORRES MONTES	14/07/2014
CNC02/15/GR/0025	MOTRIL	GRANADA	RENOVACION DE CONCESION AL ESTABLECIMIENTO "TOMATINA", EN LA PLAYA DE PONIENTE	JOSE M. DOMINGUEZ CAMBRES	09/03/2016
CNC02/14/GR/0008	SALOBREÑA	GRANADA	RENOVACION DE LA CONCESION PARA EL CHIRINGUITO "CASA EMILIO", EN LA PLAYA DE LA CHARCA	EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	10/09/2015
CNC02/14/GR/0009	SALOBREÑA	GRANADA	CHIRINGUITO "LA CHARCA", LA PLAYA DE LA CHARCA	JOSE ANTONIO ESTEVEZ MURCIA	10/09/2015
CNC02/14/GR/0010	SALOBREÑA	GRANADA	CHIRINGUITO "EL MOLINO", PLAYA DE LA CHARCA	GLORIA MARTIN ESPADAS	05/08/2015
CNC02/14/GR/0012	SALOBREÑA	GRANADA	CHIRINGUITO "LAS FLORES", PLAYA DE LA CHARCA	SOLEDAD REAL RUIZ	07/08/2015
CNC02/14/GR/0013	SALOBREÑA	GRANADA	CHIRINGUITO "TRES HERMANOS", PLAYA DE LA CHARCA	ANTONIO RUBIÑO RIOS	29/07/2015
CNC02/12/HU/0006 BIS	ALMONTE	HUELVA	INSTALACION DEL CHIRINGUITO N.º 8, "LA CABAÑA", EN LA PLAYA DE MATASCAÑAS	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	03/12/2013
CNC02/12/HU/0003	AYAMONTE	HUELVA	UTILIZACION DE CINCO PASOS DE MADERA PARA ATRAVESAR, POR CINCO PUNTOS DISTINTOS, UNOS BRAZOS DEL ESTERO DE LA PLATA	ISLA CANELA, S.A.	30/12/2013
CNC02/12/HU/0002	CARTAYA	HUELVA	MANTENIMIENTO DE UNA LAGUNA ARTIFICIAL, EL ROMPIDO, CARTAYA-HUELVA	SOCIEDAD MARINA EL ROMPIDO, S.A.	28/09/2015
CNC02/14/HU/0029	HUELVA	HUELVA	CONDUCCIONES Y PUNTOS DE VERTIDO EN EL COMPLETO ENCE, EN HUELVA	ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	23/12/2015
CNC02/14/HU/0004	HUELVA, GIBRALEÓN Y PUNTA UMBRÍA	HUELVA	EXTINCION DE LA CONCESION OTORGADA EL 7/08/2014 A ERCROS, S.A., PARA UNIFICACION Y PRORROGA DE LAS CONCESIONES EN D.P.M.T. ANTERIORMENTE OTORGADAS POR LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	ERCROS, S.A.	24/02/2016
CNC02/06/HU/0004	ISLA-CRISTINA	HUELVA	MEDICION SOBRE LAS CONDICIONES DE OCUPACION, DEL CHIRINGUITO DE LA PLAYA DEL CRUCE DE LA REDONDELA	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	23/12/2013
CNC02/13/HU/0002	ISLA-CRISTINA	HUELVA	EXPLOTACION DE CHIRINGUITO EN LA PLAYA DEL CAMINO DE SANTA MARIA	ISIDORA GARCIA SOSA	03/12/2013
CNC02/14/HU/0030	ISLA-CRISTINA	HUELVA	CHIRINGUITO "EL QUIJOTE", EN LA PLAYA DE URBASUR	MIGUEL NATERA ZAMORANO	01/09/2015
CNC02/14/HU/0031	ISLA-CRISTINA	HUELVA	CHIRINGUITO "NEPTUNO II", EN LA PLAYA DE URBASUR	RAUL JURADO NIETO	11/08/2015
CNC02/14/HU/0031	ISLA-CRISTINA	HUELVA	CORRECCION DE ERRORES DE LA RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DEL 11/06/2015, PARA EL CHIRINGUITO "NEPTUNO II", EN LA PLAYA DE URBASUR	RAUL JURADO NIETO	16/06/2015
CNC02/13/HU/0007	LEPE	HUELVA	INSTALACIONES DE SANEAMIENTO DEL HOTEL LA BARCA	LA BARCA DEL RIO PIEDRA, S.L.	25/01/2016
CNC02/14/HU/0010	PUNTA UMBRIA	HUELVA	CHIRINGUITO N.º 2 EN LA PLAYA DE LA CANALETA	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	28/05/2015
CNC02/14/HU/0011	PUNTA UMBRIA	HUELVA	CHIRINGUITO "LAS CONCHAS", EN LA PLAYA URBANA DE PUNTA UMBRIA	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	28/05/2015
CNC02/14/HU/0012	PUNTA UMBRIA	HUELVA	CHIRINGUITO EN LA C/ COMPAS, S/N, PUESTO N.º 5	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	28/05/2015
CNC02/14/HU/0013	PUNTA UMBRIA	HUELVA	CHIRINGUITO FUO-DESMONTABLE, EN LA PLAYA DE PUNTA UMBRIA	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	28/05/2015
CNC02/14/HU/0014	PUNTA UMBRIA	HUELVA	CHIRINGUITO EN PROLONGACION CALLE OLA, EN LA PLAYA DE PUNTA UMBRIA	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	01/06/2015
CNC02/14/HU/0021	PUNTA UMBRIA	HUELVA	CHIRINGUITO P1, SITUADO AL FINAL DEL PASEO ALMIRANTE PEREZ DE GUZMAN	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	26/01/2016
CNC02/14/HU/0022	PUNTA UMBRIA	HUELVA	CHIRINGUITO EN AVENIDA DEL OCEANO, 121, PUESTO N.º 8, EN LA PLAYA DE PUNTA UMBRIA	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	01/06/2015
CNC02/14/HU/0024	PUNTA UMBRIA	HUELVA	CHIRINGUITO EN C/ GALLARETA, S/N, PUESTO N.º 3, EN LA PLAYA DE PUNTA UMBRIA	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	01/06/2015
CNC01/11/MA/0094	ALGARROBO	MÁLAGA	MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN OTORGADA EL 9 DE JUNIO DE 2010 PARA CHIRINGUITO N.º 3 EN PLAYA MEZQUITILLA	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	12/02/2014
CNC02/13/MA/0008	BENALMADENA	MÁLAGA	ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACION "PUERTO MARINA", EN LA PLAYA DE MALAPESQUERA	ALVARO NUÑEZ LOPEZ	08/10/2015

Nº EXPEDIENTE	MUNICIPIO	PROVINCIA	TÍTULO EXPEDIENTE	NOMBRE CONCESIONARIO	FECHA RESOLUCIÓN
CNC01/11/MA/0087	MÁLAGA	MÁLAGA	MODIFICACION NO SUSTANCIAL, CHIRINGUITO CH-2, EN LA PLAYA DE GUADALMAR	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	02/02/2016
CNC01/12/MA/0005	RINCON DE LA VICTORIA	MÁLAGA	OCUPACIÓN DPMT CH. R-4, "EVOHE"	AYUNTAMIENTO DEL RINCÓN DE LA VICTORIA	13/08/2014
CNC02/11/MA/0149	VELEZ-MALAGA	MALAGA	DOS PISTAS DE PADEL EN ZONA POLIDEPORTIVA, EN EL PASEO MARITIMO TORRE DEL MAR	AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA	03/11/2015
CNC02/06/SE/0005	ALCALA DEL RIO	SEVILLA	PROYECTO DE URBANIZACION SISTEMA GENERAL VIARIO AR-6, AR-7 Y AR-8, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALQUIVIR	EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA)	23/12/2015
CNC02/13/SE/0019	DOS HERMANAS	SEVILLA	ABASTECIMIENTO DE LA FINCA "EL TORNÓ"	EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS, S.A.	26/10/2015
CNC02/13/SE/0021	DOS HERMANAS	SEVILLA	CAPTACION DE AGUA PARA RIEGO DE FINCA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL GUADALQUIVIR, PARA EL COPERO	GFRANCISCO CAMPOS DIAZ Y JUAN MANUEL CAMPOS DIAZ	16/02/2016
CNC02/13/SE/0005	PUEBLA DEL RIO (LA)	SEVILLA	INSTALACIONES DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES "EL REBOSO DE CUQUERELLA"	COMUNIDAD DE REGANTES "EL REBOSO DE CUQUERELLA"	09/09/2015
CNC02/13/SE/0018	PUEBLA DEL RIO (LA)	SEVILLA	BOMBA DE RIEGO EN LA FINCA PINEDA, BRAZO DE PINEDA-CASAS REALES	PINEDA D6, S.L.	23/02/2016
CNC02/14/SE/0004	PUEBLA DEL RIO (LA)	SEVILLA	CAPTACION DE AGUA PARA RIEGO DE LA FINCA "EL REBOSO"	COMUNIDAD DE REGANTES ARROCEROS CORDOBESES DE EL REBOSO	09/03/2016
CNC02/14/SE/0009	PUEBLA DEL RIO (LA)	SEVILLA	REGULARIZACION DE OBRAS DE CAPTACION DE AGUAS EN LA FINCA "CASA REALES"	JUAN ANTONIO PEÑA ORTEGA	28/12/2015
CNC02/11/SE/0008	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA	PROLONGACION DEL DESAGUE DE LA EBAP GUADALAJARA Y ELIMINACION DE RETORNO DEL RIO, FASE 2	EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.	16/02/2016
CNC02/05/SE/0001	SEVILLA	SEVILLA	LEGALIZACION Y AUTORIZACION DEL VERTIDO DE LA EBAP GUADAJARA	EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESICUALES DE SEVILLA, S.A.	13/10/2015
CNC02/10/SE/0002	SEVILLA	SEVILLA	EXTINCION DE LA CONCESION OTORGADA EL 5/02/2013, A NUEVA ELECTRICIDAD DEL GAS, S.A.U. (NUELGAS), A PETICION DEL TITULAR, PARA LINEA ELECTRICA DE INTERCONEXION CON LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	NUEVA ELECTRICIDAD EL GAS, S.A.U. (NUELGAS)	05/12/2015

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de Almería (Almería). (PP. 2041/2016).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de autorización ambiental unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería, correspondiente al «Proyecto singular de canalizaciones de gas natural para suministros industriales» en el término municipal de Almería (Almería), promovido por Redexis Gas, S.A., (Expediente AAU/AL/0016/15).

Almería, 11 de agosto de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2016/39/EP. Francisco Delgado Ramírez. Cádiz. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. «Capturar aves fringilidas con artes prohibidas sin autorización (red y reclamo electrónico), capturando dos jilgueros en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03», los cuales tuvieron lugar el día 9 de noviembre de 2015 (El Palmar), sito en el t.m. de Vejer de la Fra. (Cádiz). Infracción grave y leve arts. 74.10, 73.1 y 82.1ab de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros.

2. Expte. CA/2016/272/CAZ. Fernando Toledo Infante. Paterna de Rivera (Cádiz). Propuesta de resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular con dos perros y sin licencia» los cuales tuvieron lugar el día 23 de noviembre de 2015, en el Coto Ca-11473 Las Latas, sito en el t.m. Paterna de la Rivera (Cádiz). Infracción grave arts. 77.7 y 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.202 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

3. Expte. CA/2016/347/CAZ. Juan Rodríguez Serrano. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular, con arte prohibidas (2 hurones) en época de veda y sin licencia», los cuales tuvieron lugar el día 11 de diciembre de 2015, en el coto cinegético (Doña Blanca) con matrícula 11199, sito en el t.m. de Puerto Santa María (Cádiz). Infracción grave arts. 77.9, 82.1.b, 74.10 y 82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 2.405 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

4. Expte. CA/2016/358/CAZ. Juan Rodríguez Serrano. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular y sin licencia auxiliado con tres perros», los cuales tuvieron lugar el día 18 de diciembre de 2015, en el coto cinegético (Espantarrodrigo Correa) con matrícula 11178, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave arts. 77.7 y 82.2.b de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.202 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

5. Expte CA/2016/390/CAZ. David Rodríguez Pan. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular en época de veda y sin licencia auxiliado con seis perros», los cuales tuvieron lugar el día 25 de enero de 2016, en el coto cinegético (Espantarrodrigo Correa) con matrícula 11178, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave arts. 77.7, 82.2.b y 77.9 de la Ley Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.803 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: La suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

Cádiz, 8 de septiembre de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. RL-2-2016/2012-654. José María Rodríguez Cote. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación expediente de restauración de legalidad. "Realizar trabajos de restauración de construcción existente en espacio natural protegido, sin autorización. Los trabajos consisten en sustitución de techos, reparación de paredes y acondicionamiento general. Extracción de aguas mediante motor, procedente del Arroyo Alelies. La cualificación de la infracción Grave de las contempladas en la ley 2/89 de 18 julio por la se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. La infracción se encuentra prescrita, si bien permanece la obligación de restitución del terreno. En virtud del art. 75.2 de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad. «sin perjuicio de las sanciones penales o administrativas que en cada caso procedan, el infractor deberá reparar el daño causado en la forma y condiciones fijadas en la Ley 26/2007 de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. El infractor estará obligado a indemnizar los daños y perjuicios que no puedan ser reparados, en los términos de la correspondiente resolución». Acuerdo: la obligación no pecuniaria de restitución del terreno a su estado anterior y desalojo del lugar.

2. Expte. CA/2006/667/VP. Salvador Navarro Rubio. Algeciras (Cádiz). Requerimiento previo a la continuación del procedimiento de ejecución forzosa. Ocupaciones de vía pecuaria que incluye chozo de chapas, colmenas, perros, gallinas, etc., y que tras un incendio ha quedado reducido a un amasijo de materiales y basuras calcinas imponiéndole una sanción pecunia y la siguiente obligación: Restitución de los elementos naturales a su ser y estado natural anterior, con demolición y/o retirada de las instalaciones denunciadas.

3. Expte. CA/2014/890/PA. Pedro Antonio Sánchez del Valle. El Puerto Santa María (Cádiz). Imposición de una segunda multa coercitiva. Vertido de aguas residuales al terreno de la finca colindante, mediante apertura en el muro que separa la propiedad de la del vecino. El denunciado manifiesta que se trata de aguas procedentes de la lavadora, si bien procedido a derivarlo a un pozo ciego. Acuerdo: Imponer una segunda multa coercitiva, en la cuantía de 200 Euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proceder a la regularización de los vertidos que genera o en el caso que opte por acumulación en deposito que sea estanco o impermeable, llevándose a cabo la retirada de residuos por un gestor autorizado.

4. Expte. CA/2016/502/PA. Moncayo Car Mecánica Algeciras, S.L. Algeciras (Cádiz) Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Ejercicio de actividad productora de residuos peligrosos (Taller mecánica vehículos a motor) sin haber efectuado su titular la correspondiente comunicación previa a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio incumplimiento de la obligación de remitir preceptivo informe de situación de suelos en el paraje conocido como Avda Gesto por la Paz (C/ Santa Agueda) (Moncayo Car) sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción Grave art. 147.1.a art. 147.2 art.

144.1.c Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental . Multa 1500 Euros todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

5. Expte. CA/2016/553/ENP. Stella Rossi. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de apertura de periodo de prueba. Estacionar el vehículo matrícula 1942 DWL en los márgenes del carril de la zona denominada «Dulce Nombre» estando expresamente prohibido el estacionamiento de vehículos en esta zona por tratarse de paraje natural y estar dentro del espacio natural protegido parque natural del estrecho, en el espacio protegido (del Estrecho) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Acuerdo: abrir un periodo de las siguientes pruebas. Solicitar informe al Parque Natural del Estrecho sobre si el lugar del estacionamiento cuyas coordenadas UTM SON 30S, 259572, 3994179 (WGS 84) esta incluida en el Parque Natural del Estrecho. Solicitar a los agentes denunciadores. Informe sobre el contenido de las alegaciones formuladas y, especialmente, sin en la zona donde estaba estacionado el vehículo 1942 DWL esta autorizado el estacionamiento para los residentes de la zona. Que se ratifique si procede, en los hechos denunciados.

6. Expte. CA/2016/564/ENP. Manuel Marino. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehiculo matricula 2958 GCG, entre el ocaso y la salida del sol en la zona denominada «los Carriles» dentro del paraje natural Playa de los Lances, fuera de los campamentos de turismo en el paraje conocido como Los Carriles, en el Espacio Protegido (Playa de los Lances) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz) Infracción Leve art. 26.1.i art. 27.1.a art. 26.1.a de La Ley 2/89 de 18 de julio Inventario de E.N.P. de Andalucía . Multa 100 Euros todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

7. Expte. CA/2016/600/ENP. José Manuel Rico Cabrero. (Madrid). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehiculo matricula N-7748-UV dentro los limites del Paraje Natural de los Lances, estando debidamente señalizada la prohibición de entrada y aparcamiento de vehículos en esta zona en el Espacio protegido (Playa de los Lances) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve art. 26.1.d art. 27.1.a de La Ley 2/89 de 18 de julio Inventario de E.N.P. de Andalucía . Multa 100 Euros todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

8. Expte. CA/2016/602/ENP. Sandra Fernández Hernández. Valencia. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Pernoctar en la furgoneta matrícula 6371 FJB en el interior del parque natural Sierra de Grazalema sin autorización alguna para estar acampando en la zona reseñada en el paraje conocido como El Cintillo, en el espacio Protegido (Sierra de Grazalema) sito en el t.m. de Benaocaz (Cádiz). Infracción Leve art. 26.1.a art. 27.1.a de La Ley 2/89 de 18 de julio Inventario de E.N.P. de Andalucía . Multa 100 Euros todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

9. Expte. CA/2016/633/ENP. Antonio Jesus Carrillo Ruiz. Algeciras. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Instalación de una vivienda de unos 30 m² dentro del parque natural, en zona de protección nivel c, careciendo de la preceptiva autorización en el paraje conocido como Los Algarbes, en el espacio Protegido (El Estrecho) sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción Grave art. 26.2.i art. 27.1.b de La Ley 2/89 de 18 de julio Inventario de E.N.P. de Andalucía . Multa 2000 Euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de la vivienda denunciada todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

Cádiz, 8 de septiembre de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Sección de Informes y Sanciones, sita en calle Eduardo García-Triviño López, 15. 23071 Jaén.

Interesado: Miguel Amezcua Medina.
DNI: 26482200T.
Expediente: JA/2016/676/AGMA/ENP.
Fecha: 9.8.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: Antonio de Castro Fernández.
DNI: 26249253C.
P - Expediente: JA/2016/605/GC/RSU.
Fecha: 4.8.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: Luis Jiménez Barba.
DNI: 26229503G.
P - Expediente: JA/2016/643/GC/RSU.
Fecha: 12.8.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: José Contreras López.
DNI: 53594747D.
Expediente: JA/2016/763/GC/ENP.
Fecha: 22.7.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Jaén, 7 de septiembre de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de julio de 2016, del Ayuntamiento de Benitagla, de aprobación de la adenda al estudio ambiental estratégico de Benitagla (Almería). (PP. 1903/2016).

APROBACIÓN LA «ADENDA AL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO» DE BENITAGLA

El Pleno de la Cooperación de Benitagla en sesión de fecha de 18 de junio de 2016 aprobó la «Adenda al estudio Ambiental Estratégico», documentación complementaria del Plan General de Ordenación Urbanística y estudio de impacto ambiental de Benitagla.

De acuerdo con el art. 38.4 de la Ley 7/2007 de 9 de julio, y Ley 3/2015, de 29 de noviembre, se abre un período de exposición pública de 45 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Benitagla, 29 de julio de 2016.- El Alcalde, Juan Padilla Padilla.